



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (AIC), al Departamento Provincial de Aguas (DPA), que vería con agrado implementen las acciones necesarias para solucionar los problemas en el manejo de caudales producidos por la represa de Pichi Picún Leufú, que está ocasionando graves consecuencias para el ecosistema del río Limay en su tramo medio.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 74/2012